



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandecopacopan@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 57 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0028** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (08) días del Mes de octubre del año 2018, siendo las 9:30 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... Se tomaron los siguientes **ACUERDOS:**

5. Se dio lectura a una solicitud que se recibió de parte del Juzgado de Paz del Municipio donde solicitan a la Corporación Municipal colaboración para la instalación de la red wifi en el Edificio del Poder Judicial, porque no cuentan con el servicio y es de mucha necesidad para ejercer las labores al igual que para el envío de informes ya que hasta la actualidad se ha tenido que viajar a la ciudad de Santa Rosa de Copán para el envío de los mismos. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA que se



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandepoacopan@gmail.com

apoyara ya que se miró que hay la opción a poder compartir del servicio de internet del Edificio Municipal.

5-2). Se dio lectura a una solicitud por parte de Grupos de Auto Gestión, donde solicitaron a la honorable Corporación Municipal apoyo con el carro recolector de basura cada 15 días, los días miércoles, y basureros para colocar en la comunidad ya que están en un proyecto de comunidad saludable. La Corporación Municipal acuerda que para tratar asuntos relacionados a lo antes mencionado primero se hará una reunión en la comunidad con el objetivo de organizar patronato y junta de agua; la cual Comunal de la comunidad del Pinal a la 1 de la tarde. También se acordó que el director municipal de Justicia deber de mandar una nota a los vecinos de la comunidad del Pinal para que procedan a limpiar sus solares debido a que se está dando la epidemia de hepatitis.

5-3). Se dio lectura a una solicitud de parte del patronato de la comunidad de la Montañita, en la que solicitan caja puente; 30 lámparas, chapia en área de parque natural y también solicitan a la Honorable Corporación Municipal celebrar Cabildo Abierto en dicha comunidad con el objetivo tratar asuntos importantes ya que se debe de dar seguimiento al sitio de importancia para la vida silvestre; La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA celebrar cabildo abierto en la comunidad de la Montañita el día 24 de octubre de 2018, a las 9:00am.

punto6... Se dio participación a miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia para dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal del proceso de Reclutamiento y Selección de personal de la Municipalidad, así mismo dar conocer las actas de cierre del proceso con las evaluaciones realizadas a cada uno y los resultados obtenidos. 8 empleados aprobaron y 3 reprobaron; la Señorita Vice Alcalde Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandepoucpun@gmail.com

que todo el proceso se llevó a cabo en base a Ley CAM. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos nombra a los siguientes empleados: La Señorita Cintya Yolibeth Rodríguez Cartagena como Contador y Presupuesto, a la Señorita Tania Marisol Menjivar Claudino como Secretaria Municipal, a la Señorita Elen Yurasey Perdomo Argueta como Administración y Control Tributario, a la Señorita Maria Dinora Rodríguez Prado como Oficina Municipal de la Mujer(OMM), al Señor Clementino Vásquez Láñez como Unidad Municipal Ambiental(UMA), ala Joven Luis Alonzo Peña Sanabria como Auditor Interno Municipal, al Joven Ever Villeda Solís como Obras y Servicios Públicos, Acuerdan solicitar que sean Inscritos en la SETCAM, Todos los demás empleados quedan laborando con contrato, sin embargo todos quedan con en periodo de prueba de dos meses, en la que si aprueban los nombrados pasan a firmar acuerdo y los demás para ver si quedan aún en el cargo.

Punto7-1. La Honorable Corporación Municipal de este Termino **SOCIALIZACIÓN COMUNIDADES BENEFICIARIAS:** Lic. Lourdes Marisela Espinoza /Gerente del Consejo I. Higuito acompañada del equipo técnico y técnicos de SEAN FAO en reunión con Alcalde, Regidores/as y técnicos municipales socializa las comunidades y hogares beneficiarios, así como los criterios que se tomaron en cuenta para la identificación de las comunidades los cuales fueron descritos así: **Resultado #1: Aumento de la seguridad alimentaria rural:** 1) Productores/as organizados2)Red de mujeres organizadas3)Existencia de MYPIME4)Hogares con productores jóvenes 5)Comunidades demandan iniciativa productiva 6)Comunidades con tierras comunales 7)Comunidades con reserva de granos8)Hogares con potencial para la instalación de sistema de riego9)Hogares con sistema de riego inactivos10)Organizaciones que no les brinden asistencia técnica 11)Hogares con acceso a tierra12)Existencia de mercados y feria del agricultor. **RESULTADO #2 Mejora del estado nutricional** 1) Hogares con menores de 5 años2) Comunidades que muestren problemas en salud (desnutrición, IRAS, diarreas etc.)3) Comunidades con mayor problema de

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandepoa@copan.gubmex.com

saneamiento básico (acceso agua potable, vivienda, letrina)4) Hogares que se benefician del programa PAE a través de los centros educativos5) Hogares con mujeres edad fértil 6) Hogares con personas especiales quedando en listadas las comunidades beneficiarias del municipios de San Juan de Opoa, Copán: El Pinal, El Portillo, Colatina, Torihuaque, El Limón, Los Pozos y Santa Elena. **APROBACIÓN:** 1) El Alcalde y la Corporación en pleno aceptan y aprueban las comunidades seleccionadas para ser beneficiarias del proyecto EUROSAN OCCIDENTE,

Punto7-2. La Honorable Corporación Municipal de este Término, **Implementación Unidad de Seguridad Alimentaria Nutricional:** En el marco del Convenio firmado para ejecución de la Subvención EUROSAN-HIGUITO, proyecto ejecutado a través de sus municipalidades socias, al respecto uno de los acuerdos en el proceso es institucionalizar la Unidad Municipal SAN a nivel técnico y físico por lo que se solicita a la honorable Corporación un espacio físico para los técnicos contratados en el marco del proyecto; cabe mencionar que este equipo de técnicos estará bajo la jerarquía de la Municipalidad para realizar las acciones del proyecto el cual tendrá su Plan Operativo Anual con sus respectivo presupuesto es decir que toda acción en el municipio será financiada por el proyecto, además esta unidad será equipada con mobiliario, equipo de cómputo y de movilización con fondos de la Subvención; agregado a ello deberá integrarse el apoyo técnico de las Oficinas de la Mujer, Unidad Municipal Ambiental, Técnica Municipal, Unidad Programa Alimentación Escolar, Unidad de Desarrollo Local, Regidor enlace con el propósito de la conformación de un equipo que sume esfuerzos para la implementación del Sistema de Seguridad Alimentaria Nutricional. **APROBACIÓN:** 1) El Alcalde y la Corporación en pleno aprueban la creación de la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2) Aprueba brindar el espacio físico para el equipamiento e instalación del equipo técnico 3) Aunque el proyecto brinda apoyo logístico como ser motocicleta y gastos de movilización en caso de imprevisto la Municipalidad está en la apertura de fortalecer y apoyar para que las acciones contemplada en el marco del proyecto no se detenga, esto dará a conocer a la cooperación de la Unión Europea el compromiso asumido por los Gobierno Locales. **Punto7-3.** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjunguandecopacopan@gmail.com

de volos NOMBRA A: Henny Saday Pineda Solís como **Enlace Municipal** del Proyecto **EUROSAN OCCIDENTE**,

Punto9. No habiendo nada más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:48 am.

Firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín // 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Faltando con excusa la Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de noviembre del año 2018.



Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandeopacoopan@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 57 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0029** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (15) días del Mes de octubre del año 2018, siendo las 9:15 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6,,,"Se tomaron los siguientes **ACUERDOS:**

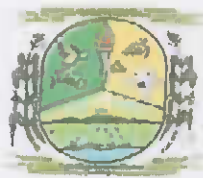
Punto6. La señora Cintya Yolibeth Rodríguez Cartagena Contadora Municipal presentó a La Honorable Corporación Municipal, La Rendición de cuentas del tercer trimestre del Presupuesto Municipal año 2018 con un valor de:

DETALLE

CANTIDAD

Saldo Inicial del Periodo

406,108.57



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan



Correo electrónico: munisunjuandepoacopan@gmail.com

Entrada de Efectivo del Periodo	12,045,963.17
Presupuestario	12,001,260.65
Ex presupuestario	44,702.52
Disponible Total	12,452,071.74
Pagos del Periodo	10,539,677.47
Saldo Efectivo al Final del Ejercicio	1,912,394.27
Saldo Banco Según Constancia	1,998,568.87
Saldo en Libros (saldos conciliados al final del periodo).	1,868,543.37
Saldo en Banco (saldos conciliados al final del periodo).	1,868,543.37

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere, APRUEBA la Rendición de Cuentas Acumulada en GL en sus 14 Formas, correspondiente Al Tercer Trimestre año 2018.

Punto 6-2. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y vista que para el tercer Trimestre del año 2018 no se registraron todos los Ingresos y Egresos en tiempo y forma al finalizar el mes de septiembre Por lo tanto la Corporación Municipal APRUEBA que los Ingresos y Egresos no registrados en el tercer Trimestre se verán reflejados en la rendición de cuentas del cuarto Trimestre ya que por generalidades de SAMI se cerró el 30 de septiembre del año 2018 quedando pendiente de registrar los siguientes CREDITOS: L.12.60 reflejados en la forma 7 corresponden a intereses bancarios del



Municipalidad de San Juan de Copan

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopan@gmail.com

tercer trimestre no registrados en el sistema. Así las siguientes notas de DEBITO: L.43,863.50 correspondiente a comisiones bancarias no registradas y un pago de retenciones a la SAR.

Punto7. La Señora Cintya Yolibeth Rodríguez Cartagena Contadora Municipal amparada en lo que estipula el artículo N°47 de la Ley de Municipalidades presentó a la Honorable Corporación Municipal el informe Trimestral de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencias correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2018; La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere APRUEBA el informe de proyectos de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencias del tercer trimestre del año 2018; por la cantidad de Lps. 4,555,104.75.

Punto8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA que por mensualidad las BARBERIAS pagaran L. 50.00.

Punto9. El Señor Alcalde Municipal informo que el día viernes 12 de octubre se realizó la Asamblea General cual tenía por objetivo Organizar la Red de Mujeres a Nivel de Municipio la cual quedo conformada de la siguiente manera: Coordinadora: Lilian Yaneth Rodriguez, Sub Coordinadora: Maria Iilda Rodríguez, Secretaria: Dina Moreno, Prosecretaria: Mirza Nohemí Alvarado, Tesorera: Lilian Elizabeth Dubon, Fiscal: Maria Mirtala Mejía, Vocal1: Ada Etelvina Argueta, Vocal2: Eva Orellana, Vocal3: Ángela Cruz, Vocal4: Dora Murillo.

8-2. La srita Vice Alcalde Municipal informo que a partir del día lunes 8 de octubre se inició a implementar un nuevo modelo de listados de asistencia de entrada y salida de los empleados de la municipalidad, ya que cada uno de los empleados tendrá una hoja de asistencia cual será ingresada a cada



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisunjuandecpoacopan@gmail.com

expediente. Por lo que a partir de la fecha 8 de octubre se canceló el libro de asistencia cual estaba a cargo de la Secretaría Municipal.

8-3. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA que se envié una orden a todos los auxiliares del Municipio para que investiguen quienes son las personas que están matando los animales ya que algunas personas solo miran u venadito en la loma y lo matan. Y deberíamos de hacer conciencia y cuidar la fauna.

8-4. El señor Alcalde Municipal informo que con la chapia que solicitaron en la reunión anterior por parte del patronato de la comunidad de la Montañita, ya pronto por parte del Gobierno asignaran personal en un programa chamba comunitaria y ellos harán ese trabajo así como apoyar con los senderos. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba que se haga una socialización vía telecomunicaciones sobre el sitio de importancia para la vida silvestre de la Comunidad de la Montañita.

8-6. La Corporación municipal por unanimidad de votos ACUERDAN Y AUTORIZAN al señor Luis Alonso Rodríguez Director Municipal de Justicia para que envié una nota a la Policía Nacional del Municipio para que cumplan con la Ordenanza Emitida por la Corporación Municipal en la que la Corporación ordeno lo siguientes: La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la siguiente ORDENANZA Que dice así debido a que hay bastantes personas que andan ingiriendo alcohol días de semana y molestan a las demás personas, por tanto se ORDENA al Director Municipal de Justicia que haga llegar esta ORDENANZA a la Policía Nacional Preventiva Asignada al Municipio para que procedan a detener por 24 horas a las personas que anden ingeridas de alcohol y que por castigo les asignen



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandecopacopan@gmail.com

limpieza en el Parque Central, Cementerio Municipal u cualquier otra actividad que designen.

Punto 10. No habiendo nada más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am.

Firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Faltando con excusa la Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de noviembre del año 2018.



Marisol Menjivar
Secretaria Municipal